



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N° 1202-22  
EXPEDIENTE N° 6725/22  
Salta, 9 DIC 2022

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Ana Noelia BELTRÁN GARCÍA, L.U N° 517.697 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “DIGITALIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE DATOS DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN EL CAJ N° 01 DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2009-2018”, autorizado por Res. DECECO N° 888/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Fijar el día **21 de Diciembre de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “DIGITALIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE DATOS DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN EL CAJ N° 01 DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2009-2018” en el que será evaluada la alumna Ana Noelia BELTRÁN GARCÍA, L.U N° 517.697 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. . Hugo Marcelo NAZAR  
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI  
Cr.. Pablo FERNANDEZ MORENO  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

**ARTÍCULO 3°** –Invitar al Lic. Luis Oscar MAURI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4°** – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuvira  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa